

Capacitación nuevo formato de Certificado de Estudios

Dirección de Gestión Escolar - DIGE

Oficina de Tecnologías de la Información y comunicaciones- OTIC

Con el apoyo de la Unidad de Estadística y la Dirección de Formación en Docente
en Servicio- DIFODS



PERÚ

Ministerio
de Educación

E^{DU}TALENTOS
regiones

- I** Situación actual
- II** Constancia de Logros de Aprendizaje
- III** Emisión digital del C.E.
- IV** Próximos pasos
- V** Diferencias y similitudes
- VI** Beneficios
- VII** Rol de la UGEL



Hasta ahora, el **Certificado de Estudios** era el único documento que se utilizaba para acreditar la *trayectoria educativa* de las y los estudiantes.

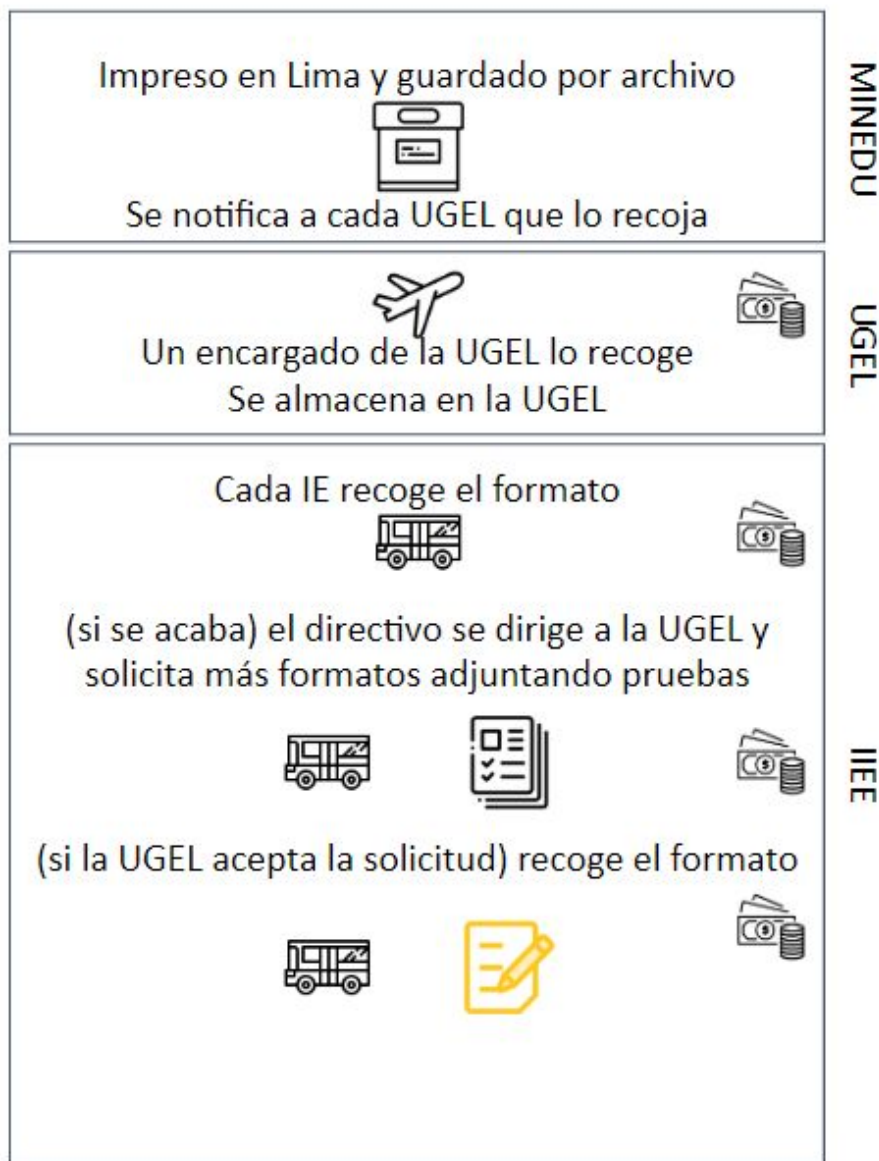
Excepciones:

En el caso de la clausura de una IE, la UGEL será responsable de emitir el Certificado de Estudios (según el Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación- DS N° 011-2012-ED).

En el caso de estudios previos a 1985 OACIGED (Oficina del Minedu) se encarga de la emisión del CE.

El procedimiento de visado no es contemplado por la RV N° 094-2020-MINEDU

Situación actual



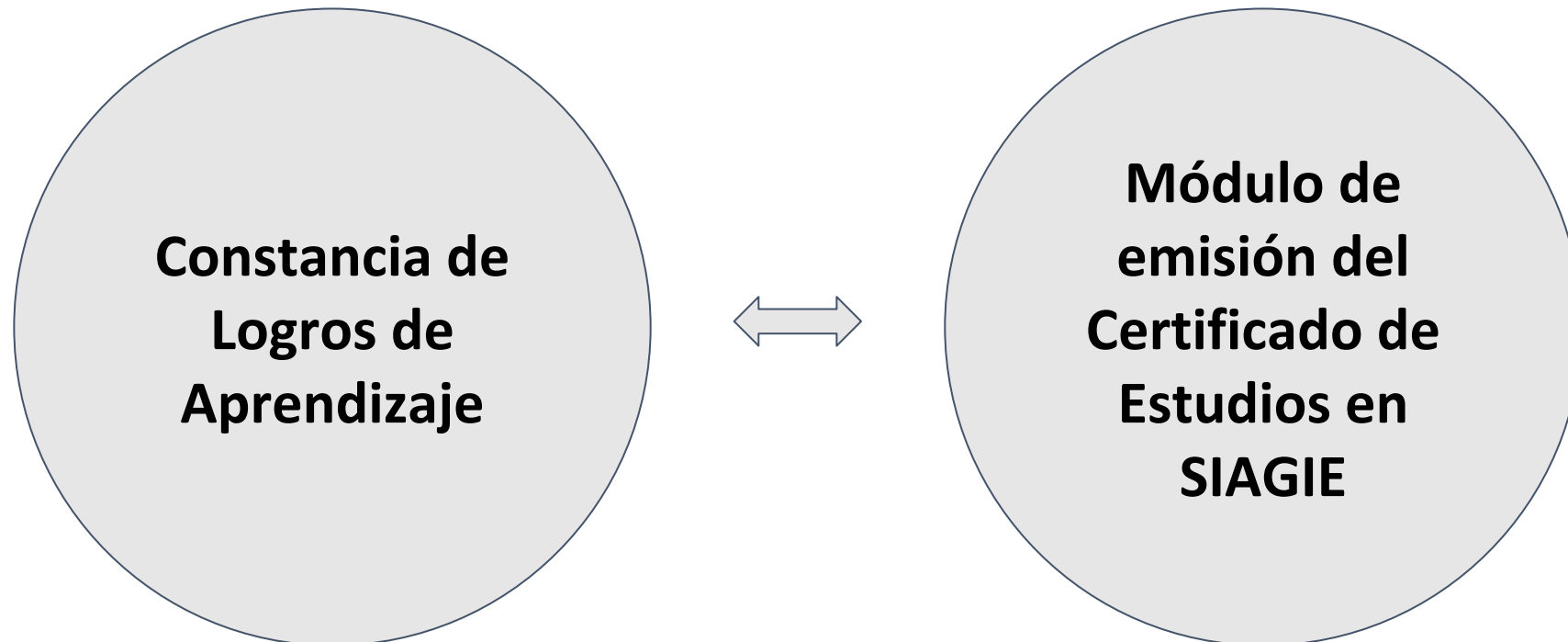
Para que la IE esté abastecida de los formatos de Certificado de Estudios, deben solicitarlos a la UGEL, costándole tiempo y dinero al directivo.



Este proceso conlleva un gasto innecesario de recursos como tiempo y dinero en la impresión, traslado y recojo de los formatos en el almacén del MINEDU, en Lima.

¿Qué se propone para cambiar esta situación?

El proyecto MiCertificado del MINEDU plantea dos iniciativas para mejorar los mecanismos de acreditación de la trayectoria educativa:





¿Qué es la Constancia de Logros de Aprendizaje?

En adelante **CLA**, es un documento virtual de fácil acceso que acredita la trayectoria escolar de los y las estudiantes.






¿Dónde se obtiene la CLA?

Podrá ser descargada e impresa de manera inmediata por el estudiante o apoderado a través de la plataforma web: <https://constancia.minedu.gob.pe>



¿Qué características tiene la CLA?

-  Está disponible al público en general de manera **gratuita**.
-  Se genera a través de la información registrada en las *Actas de Evaluación* del **SIAGIE**.
-  Está dirigida a estudiantes de EBR que cuenten con trayectoria estudiantil a **partir del año 2013**.



Constancia de Logros de Aprendizaje



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
026497D6

Código Virtual
de verificación

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

Hace constar que, de acuerdo con la información registrada con el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie), el/la estudiante LEYLA ENITH BECERRA SALDAÑA con DNI N.º 76165287 registra calificaciones correspondiente(s) al **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de educación **SECUNDARIA**, según consta en las actas de evaluación respectivas cuyo detalle figura a continuación:

Año lectivo	2013	2014	2015	2016	2017	Observaciones
Grados	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	
Código modular de la IE	0564286-0	1397553-0	0564286-0	0564286-0	0564286-0	
Área curricular	ARTE	11	13	13	13	12
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	11	12	10	12	11
	COMPORTAMIENTO	AD	A	A	A	A
	COMUNICACIÓN	12	15	11	12	11
	EDUCACIÓN FÍSICA	11	14	08	12	14
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	13	13	10	12	14
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	15	11	12	12	11
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	11	11	11	11	11
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	12	12	11	13	11
	INGLÉS	12	11	12	15	11
	MATEMÁTICA	11	13	11	16	11
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	11	12	15	12	11	
Situación final	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	

El Código Virtual y el Código QR permitirán verificar la información contenida sin necesitar el visado de cada UGEL. La entidad que reciba la CLA podrá ingresar a la plataforma y verificar el documento colocando cualquiera de los Códigos.

Código QR



N.º 00047738

Fecha de emisión: 16 de febrero de 2020

Hora de emisión: 11:29 horas

- Esta constancia puede ser verificada en el sitio web del Ministerio de Educación (<http://192.168.210.152:8050/validate>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR; el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.
- EXO: Exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima, Perú / (511) 615-5800



Ante este nuevo escenario se propone:

Que la CLA acredite la culminación de la educación básica del postulante o ingresante a las Universidades Públicas y Privadas, a las Fuerzas Policiales y a convocatorias laborales.

Que las Universidades Públicas y Privadas, Fuerzas Policiales y convocatorias laborales acepten la información contenida en la CLA para sus procesos de admisión, matrícula y contratación.

Que las y los estudiantes, cuya trayectoria educativa sea previa al año 2013, presenten el Certificado de Estudios obtenido en su IE.



¿Qué es la Emisión digital de Certificado de Estudios?

En adelante emisión de CE, se refiere al proceso de generación digital del CE, en base a la data registrada en las Actas de Evaluación de los y las estudiantes en el SIAGIE o ingresando en el sistema la información (para quienes estudiaron antes del 2013).



¿Quién emite el CE?

Podrá ser emitido, descargado e impreso, a través del modulo en SIAGIE para su posterior firma y sellado por parte del directivo de IE.



Directores: Estudiantes y egresados de IIEE activas públicas y privadas.
UGEL: Egresados de IIEE clausuradas.
OACIGED: Egresados antes del 1985.





¿Qué estudiantes se beneficiarían?

Todos los estudiantes o egresados de Educación Básica del Perú.



¿Qué sucede si el estudiante no tiene información completa en el SIAGIE?

El directivo o quien haga sus veces deberá registrar la información en el sistema en base a las actas .



¿Qué características tiene el CE?



Está disponible al público en general.



Se genera automáticamente a través de la información registrada en las Actas de Evaluación del SIAGIE.



Está dirigida a todos los estudiantes del sistema educativo peruano.



La primera impresión es gratuita en IIEE públicas





Ante este nuevo escenario se propone que:


El CE sólo sea requisito para los casos establecidos en la Ley General de Educación y su Reglamento: para postular a **institutos de educación superior** y para **estudios en el extranjero**.

Para **traslados** a otras IIEE, estos se hacen solo con la resolución directoral de traslado.


En IIEE privadas, el CE podrá ser solicitado para el traslado o continuidad de estudios (de establecerse en su Reglamento Interno).

Los CE **no requieran visado** en la UGEL, porque no es requisito en la normativa actual y ya cuenta con mecanismos de seguridad: código QR, código virtual y firma y sello de la IE.

Emisión digital del Certificados de Estudios




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 NIVEL PRIMARIA

CÓDIGO VIRTUAL


Que [Nombres y apellidos completos del estudiante] con DNI/Código del estudiante N.º [Número de DNI D Código E.] ha concluido estudios correspondiente(s) a [Grados cursados o edades] grado de EBR, nivel de educación **PRIMARIA** con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo	[Año]	[Año]	[Año]	[Año]	[Año]	[Año]
Grados	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Código modular de la IE	[Código]	[Código]	[Código]	[Código]	[Código]	[Código]
Áreas curriculares	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
	[Área curricular]					
Competencias	[Competencia]					
	[Competencia]					
Talleres	[Taller]					
	[Taller]					
	[Taller]					
	[Taller]					
Habilidades	[H.L.D.]					
	[H.L.D.]					
	[H.L.D.]					
	[H.L.D.]					
Situación final	[Situación Final]	[Situación Final]	[Situación Final]	[Situación Final]	[Situación Final]	[Situación Final]



Fecha de emisión: [DISTRITO IE], DD de MM del AAAA.
 Hora de emisión: HH:mm horas
 Firma del director: _____
 [Apellidos y Nombres del Director]

* Este certificado puede ser verificado en el portal del Ministerio de Educación (MDE) (www.mde.gob.pe) ingresando el código de verificación.
 ** Este certificado puede ser verificado en la plataforma de verificación de estudios.
 *** Este certificado puede ser verificado en la plataforma de verificación de estudios.

Código QR

Código Virtual de verificación

El Código Virtual, el Código QR y la firma y sello de la IE, permitirán verificar la información contenida sin necesitar el visado de cada UGEL. La entidad que reciba el CE, podrá ingresar a la plataforma y verificar el documento colocando cualquiera de los Códigos.

Emisión digital del Certificados de Estudios

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL PRIMARIA

CÓDIGO VIRTUAL
[Código Virtual]

Observaciones :

Retiro(s) :	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo
Traslado(s) :	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo
Prueba(s) de ubicación:	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo
Revalidación / convalidación:	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo	[Año] [Resolución]-Motivo [Año] [Resolución]-Motivo

  [DISTRITO IE], DD de MM del AAAA.
 HH:mm:ss.

[Apellidos y Nombres del Director]

* Este documento puede ser verificado en cualquier momento en el Ministerio de Educación. Para cualquier consulta, comuníquese al correo electrónico: certificados@min.edu.pe
* Este documento es válido para el uso de los estudiantes en el sistema de información de gestión de la educación básica regular.
* Este documento es válido para el uso de los estudiantes en el sistema de información de gestión de la educación básica regular.

Presenta
Código Virtual
de verificación

Incluye
Código
QR

Presenta
Firma y sello del directivo
(para tener validez)



Manual del módulo de emisión del Certificado de Estudios

Preguntas frecuentes del módulo de emisión del Certificado de Estudios

Capacitación del módulo de emisión del Certificado de Estudios dirigida a IIEE representativas

De acuerdo a la normativa vigente y con el apoyo de DAGED y UE (SIAGIE)

Diferencias y similitudes entre la CLA y el CE

	Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA)	Certificado de Estudios (CE)
Función	Documento que refleja los resultados de la trayectoria educativa y permite acreditar su culminación.	
Disponibilidad	Estudiantes peruanos o egresados de EBR con notas en SIAGIE (desde el 2013 en adelante).	Todos los estudiantes o egresados de Educación Básica del Perú.
Costo	Gratuita	La 1era emisión es gratuita en IIEE públicas. IIEE privadas pueden cobrar si está en su RI
Usos	Postulaciones a universidades, Fuerzas Policiales y convocatorias laborales.	Institutos, estudios en el extranjero, universidades* y convocatorias laborales* *para estudiantes sin info en SIAGIE
Emisor	Egresado mayor de edad o apoderado.	Director de IE
Canal de emisión	https://constancia.minedu.gob.pe/	Módulo en SIAGIE
Mecanismo de seguridad	Código virtual y QR	
	NO se firma ni visa	Debe tener la firma del directivo (NO se visa)

Gracias a la CLA y a la emisión digital del Certificado de Estudio, se favorece a toda la comunidad educativa con lo siguiente:

MINEDU

Eliminación de gastos en impresión y almacenamiento de formatos del CE en las instalaciones del Ministerio de Educación.

Al contar con una herramienta de verificación, hay una garantía de veracidad del documento. Actualmente, dado el carácter manual del CE se puede prestar a adulteración de la información.

UGEL

Ahorro de recursos de tiempo y dinero de la UGEL por la eliminación de recojo de documentos en Lima.

Disminución en la sobrecarga de atención a solicitudes de Certificados de Estudios por parte del especialista de la UGEL (corroborar nota por nota).

Disminución en la sobrecarga de atención a solicitudes de CE por parte de directivos de la UGEL (visado y firmado).

DIRECTIVO

Reducción de tareas administrativas de los directivos en el recojo y llenado de Certificados de Estudios de manera manual.

Emisión del CE de manera inmediata, si el alumno cuenta con información completa en el SIAGIE, y si no podrá añadir las notas a través del sistema.

CIUDADANO

Podrán obtener la CLA inmediatamente de manera virtual y gratuita.

Los estudiantes podrán contar con el documento de manera inmediata e imprimirlo cuantas veces consideren necesarias, evitando cobros de IIEE por número de copias.

Podrán solicitar su CE antes si la IE tiene habilitada esa sección y evitar trámites presenciales y engorrosos.

¿Cuál es el rol de la UGEL en este nuevo escenario?

- La UGEL deberá contribuir a informar a los directivos de IIEE sobre la CLA y la nueva modalidad del CE y promover su uso en los casos que corresponda.
- Ya no se requerirá del visado del CE ni de la CLA por parte de la UGEL (De acuerdo a la RV N°094-2020).
- El especialista encargado de SIAGIE deberá apoyar la capacitación y asesoría a los directivos de IIEE públicas y privadas en el uso del módulo de emisión del CE.

Para cualquier duda pueden
revisar el documento de
preguntas frecuentes o
comunicarse con los especialistas
de **DAGED**, la **UE** o **DIGE**.



mejor
educación,
mejores
peruanos

Gracias



PERÚ

Ministerio
de Educación

EOUTALENTOS
regiones